



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



¿Quieres trabajar en
Estados Unidos legalmente?

**PROGRAMA DE VISAS
TEMPORALES DE TRABAJO (H-2)**

Los salvadoreños son reconocidos por ser trabajadores, comprometidos y por siempre estar en busca de oportunidades.



¿QUÉ SON LAS VISAS H-2?

- Son visas de **TRABAJO TEMPORAL** otorgadas por la Embajada de Los Estados Unidos en El Salvador.
- Es una vía **LEGAL** para que los salvadoreños trabajen en Estados Unidos por períodos cortos de tiempo.
- Se ofrecen trabajos en las áreas de:
 - Agricultura
 - Ganadería
 - Pesca
 - Hostelería
 - Paisajismo y jardinería
 - Construcción
 - Limpieza
- Los trabajadores deben retornar a El Salvador, cumpliendo los plazos de contrato y de visado para poder aplicar nuevamente.
- La emisión de la visa tiene un **costo de \$190** para el aplicante. Luego le será reembolsado por el empleador una vez en Estados Unidos. Si la visa es denegada, el costo no es reembolsable.

¿QUIÉNES PUEDEN OPTAR A ESTAS VISAS?

Toda persona mayor de 18 años que:



No tenga antecedentes penales ni de migración irregular



Goce de buena salud y condición física



Tenga experiencia relevante en el área del empleo solicitado



Demuestre arraigo en el país



PASOS A SEGUIR PARA APLICAR:

1

Aplicar a las **convocatorias** del Ministerio de Relaciones Exteriores, específicas para cada puesto.

2

Si te seleccionan para una oportunidad de trabajo, recibirás una invitación para una **reunión informativa en línea**.

3

Si tu interés continúa después de la reunión, tendrás que **completar tu información** por medio de una plataforma que se habilitará para ello.

4

Si aprueban tu solicitud, te llamarán para una **entrevista personal**.

5

Se comprobarán tus **antecedentes policiales y penales** y realizarás **pruebas psicométricas**.

6

Si todo está en orden, **enviarán tu perfil a la empresa en Estados Unidos**.

7

Dependiendo de la empresa, tendrás una **entrevista** con ellos y te realizarán **pruebas**.

8

Si la empresa selecciona tu perfil, comenzaremos con todas las solicitudes de la VISA H2, llenando el **formulario DS160**, generaremos el recibo de pago (deberás **pagar \$190** con tarjeta de débito en el sitio o en efectivo en un Punto Express), luego enviaremos tu pasaporte, el recibo de pago y todos los documentos a Cargo Expreso, quienes enviarán tu paquete a la Embajada Americana.

9

Cargo Expreso te notificará cuando esté listo el pasaporte si la **visa es aprobada**.

10

Debes realizarte una **prueba de COVID-19** y notificar su resultado.

11

El empleador en Estados Unidos reservará tu vuelo y se te informará la **fecha de salida**.

12

Un equipo del Ministerio de Relaciones Exteriores **te acompañará al aeropuerto** y te asistirá en tu proceso de salida.

PARA APLICAR:

Escanea el código para llenar el formulario.



Para visas H-2A



Para visas H-2B



Más información a los correos:

movilidadlaboral@ree.gob.sv;

h2visa.elsalvador@ree.gob.sv



CancilleriaSV



cancilleriasv